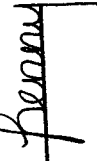


HORA: 3:51 FIRMA: 

Memorando No. C.I.338/2017
Guadalajara, Jal., 08 de agosto de 2017

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2016, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente.

Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.218/2017	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
C.I.221/2017	Licencias

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Mtro. Manuel Mañzo/Partida
Contrator Interno y Comisario Público

08 AGO 2017

RECIBIDO

HORA: 3:50 FIRMA: 

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

08 AGO. 2017

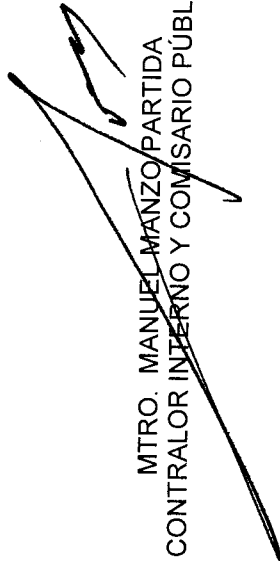
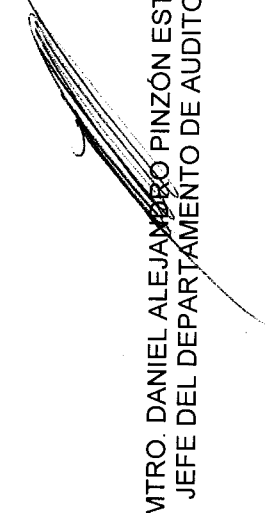
DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

MOON/tam
08/08/17
Recibido
08/08/17
08/08/17

Av. Alcalde No. 1220, Col/Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA																
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS																
RUBRO: OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO																
PERIODO AUDITADO: 2016																
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA																
La cuenta 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, refleja un saldo en Estados Financieros de \$ 13,870.15 al 31 de Diciembre de 2016 y se integran de la siguiente manera:																
<table><tr><th>No. CUENTA</th><th>NOMBRE DE LA CUENTA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>2.1.1.9.0.0018.00000</td><td>Pago de Excedente</td><td>\$ 209.00</td></tr><tr><td>2.1.1.9.0.0019.00000</td><td>Secretaría de Finanzas</td><td>0.15</td></tr><tr><td>2.1.1.9.0.0020.00000</td><td>Secretaría de Vialidad</td><td>13,661.00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 13,870.15</td></tr></table>		No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	2.1.1.9.0.0018.00000	Pago de Excedente	\$ 209.00	2.1.1.9.0.0019.00000	Secretaría de Finanzas	0.15	2.1.1.9.0.0020.00000	Secretaría de Vialidad	13,661.00	TOTAL		\$ 13,870.15
No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE														
2.1.1.9.0.0018.00000	Pago de Excedente	\$ 209.00														
2.1.1.9.0.0019.00000	Secretaría de Finanzas	0.15														
2.1.1.9.0.0020.00000	Secretaría de Vialidad	13,661.00														
TOTAL		\$ 13,870.15														
1.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0017.00000 Sindicato, con el evento 91426 de fecha del 07 de enero del 2015, por un importe de \$365.00, se hace una reclasificación del evento 117798, de fecha 27 de febrero 2013, cargando a la cuenta de Sindicato con abono a Secretaría de Vialidad, sin embargo está mal codificado, toda vez que se trata del pago de una infracción de vialidad, cuyo importe fue depositado en caja mediante el Recibo No. 134219, de fecha 27 de febrero del 2013.																
2.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0019.00000 Secretaría de Finanzas, se realizaron reclasificaciones de facturas de los ejercicios 2012 y 2013, las cuales afectan la cuenta de resultados, sin anexar el soporte documental. Véase Anexo No.1.																
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS																
Supervisar y verificar los saldos de las cuentas periódicamente, para evitar que reflejen saldos erróneos. Supervisar que todas las reclasificaciones que se afecten a ejercicios anteriores, cuenten con el soporte documental que se requiere.																
CORRECTIVA (S):																
1.- Llevar a cabo la reclasificación correspondientes. 2.- Presentar copia de la autorización de la Junta de Gobierno, toda vez que se afecta Resultados de Ejercicios Anteriores.																
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN																
Artículos 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 61 Frac. I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica.																
NOMBRES Y FIRMAS																
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO	MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA															
L.C.P. SERGIO GARCÍA CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO																

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO:	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO:	2016
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	
3.- En el evento 134807 de fecha 31 de octubre del 2015, se observa que en el soporte documental no se anexa la factura por la cantidad de \$6,150.83. 4.- Con el evento 134809 de fecha del 31 de octubre del 2015 por un importe de \$18,760.00, se carga a la cuenta de Secretaría de Vialidad y se abona por concepto de corrección a la cuenta del Ejercicio 2013, observándose que afectan resultados de ejercicios anteriores y no se anexa la autorización de la Junta de Gobierno. 5.- Con el evento 134842 por un monto de \$65,298.97, de fecha 01 de octubre del 2015, se carga a la cuenta 5% Millar y se abona a la cuenta de Secretaría de Finanzas, observándose que no se anexa el soporte por el pago. 6.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0018.00000 Pago de Excedente, se observa un saldo que proviene del ejercicio 2012 por la cantidad de \$ 209.00 y no tuvo movimientos en el ejercicios del 2013 al 2016. 7.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0020.00000 Secretaría de Vialidad, se observa un saldo que proviene del ejercicio 2015 por la cantidad de \$ 13,661.00 y no tuvo movimientos en el ejercicio 2016. Las observaciones de la 1 a la 5 fueron presentadas en el Informe C.I. 140/2017 del 22 de mayo de 2017, sin embargo a la fecha no han sido solventadas.	
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Supervisar y verificar los saldos de las cuentas periódicamente, para evitar que reflejen saldos erróneos. Supervisar que todas las reclasificaciones que se afecten a ejercicios anteriores, cuenten con el soporte documental que se requiere.	
CORRECTIVA (S):	
3.- Proporcionar copia a esta Contraloría del evento con el soporte documental que se solicita. 4.- Presentar copia de la autorización de la Junta de Gobierno, toda vez que se afecta Resultados de Ejercicios Anteriores. 5.- Proporcionar a esta Contraloría copia del soporte documental del pago. 6 y 7.- Determinar la procedencia de estos saldos para que se apliquen los movimientos o reclasificaciones correspondientes.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículos 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 61 Frac. I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO	 MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 L.C.P. SERGIO CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

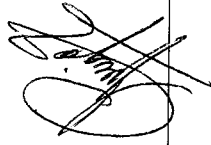
ANEXO No.1

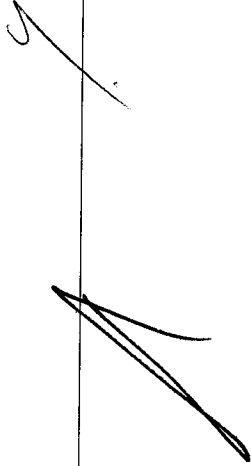
Ejercicio 2012:

FECHA	EVENTO	IMPORTE
31/10/2015	134794	\$4,900.77
31/10/2015	134794	\$258.52
31/10/2015	134794	\$646.31
31/10/2015	134795	\$651.80
31/10/2015	134795	\$1,000.21
31/10/2015	134796	\$1,419.19
31/10/2015	134797	\$699.01
31/10/2015	134797	\$2,954.19
31/10/2015	134798	\$590.61
31/10/2015	134798	\$385.86
31/10/2015	134798	\$127.69
31/10/2015	134798	\$391.25
31/10/2015	134798	\$272.37
31/10/2015	134799	\$984.44
31/10/2015	134799	\$1,288.78
31/10/2015	134800	\$116.38
31/10/2015	134800	\$1,309.46
31/10/2015	134800	\$2.71
31/10/2015	134801	\$4.60
31/10/2015	134802	\$336.24
31/10/2015	134803	\$14,646.64
31/10/2015	134803	\$5,189.71
31/10/2015	134803	\$1,304.73
31/10/2015	134806	\$449.36

Ejercicio 2013:

FECHA	EVENTO	IMPORTE
31/10/2015	134804	\$113.40
31/10/2015	134804	\$129.31
31/10/2015	134804	\$2,066.64
31/10/2015	134804	\$8,074.75
31/10/2015	134805	\$6,475.83
31/10/2015	134805	\$7,433.79
31/10/2015	134805	\$4,258.08
31/10/2015	134805	\$4,415.01
31/10/2015	134805	\$8,608.95
31/10/2015	134805	\$3,236.53
31/10/2015	134805	\$1,669.34
31/10/2015	134805	\$4,180.32
31/10/2015	134805	\$2,516.71
31/10/2015	134805	\$488.68
31/10/2015	134805	\$373.10
31/10/2015	134805	\$599.61
31/10/2015	134808	\$798.14
31/10/2015	134808	\$233.21





Memorando No. C.I.462/2017
Guadalajara, Jal., 26 de octubre de 2017

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.322/2017 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2016.

Observación No. 1	Solventada
Observación No. 2	Solventada
Observación No. 3	No Solventada
Observación No. 4	No Solventada
Observación No. 5	No Solventada
Observación No. 6	No Solventada
Observación No. 7	Solventada a Reserva de Seguimiento

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Polanco General"

DIF JALISCO
Contraloría Interna
Recepción
27 OCT 2017

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

27 OCT. 2017

RECIBIDO

HORA DE RECEPCIÓN

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

DIF BIENESTAR
JALISCO
PARA NUESTRAS FAMILIAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

27 OCT 2017

RECIBIDO

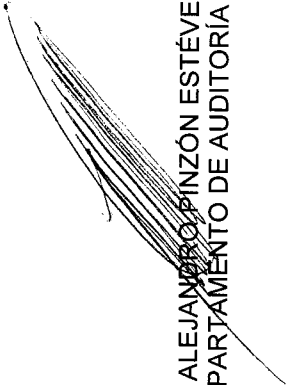
HORA: 11:26 FIRMA: RM

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		
SISTEMA DIF JALISCO		
CONTRALORÍA INTERNA		
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
RUBRO: OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PERIODO AUDITADO: 2016		
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA		
La cuenta 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, refleja un saldo en Estados Financieros de \$ 13,870.15 al 31 de Diciembre de 2016 y se integran de la siguiente manera:		
No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
2.1.1.9.0.0018.000000	Pago de Excedente	\$ 209.00
2.1.1.9.0.0019.000000	Secretaría de Finanzas	0.15
2.1.1.9.0.0020.000000	Secretaría de Vialidad	13,661.00
	TOTAL	\$ 13,870.15
1.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0017.000000 Sindicato, con el evento 91426 de fecha del 07 de enero del 2015, por un importe de \$365.00, se hace una reclasificación del evento 117798, de fecha 27 de febrero 2013, cargando a la cuenta de Sindicato con abono a Secretaría de Vialidad, sin embargo está mal codificado, toda vez que se trata del pago de una infracción de vialidad, cuyo importe fue depositado en caja mediante el Recibo No. 134219, de fecha 27 de febrero del 2013.		
2.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0019.000000 Secretaría de Finanzas, se realizaron reclasificaciones de facturas de los ejercicios 2012 y 2013, las cuales afectan la cuenta de resultados, sin anexar el soporte documental. Véase Anexo No.1.		
RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS		
Supervisar y verificar los saldos de las cuentas periódicamente, para evitar que reflejen saldos erróneos.		
Supervisar que todas las reclasificaciones que se afecten a ejercicios anteriores, cuenten con el soporte documental que se requiere.		
CORRECTIVA (S):		
1.- Llevar a cabo la reclasificación correspondientes.		
2.- Presentar copia de la autorización de la Junta de Gobierno, toda vez que se afecta Resultados de Ejercicios Anteriores.		
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN		
Artículos 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental		
Artículos 61 Frac. I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco.		
Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica.		
COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA		
1.- Esta observación ya fue atendida en la respuesta del informe de la auditoría del ejercicio 2015, en la cual se les informa, que con el evento 91426 del 7/01/2015 por \$ 365.00 se corrige el registro erróneo del pago recibido en el área de caja, el cual se registró incorrectamente a nombre del Sindicato. Por tal motivo, con este evento se realizó la reclasificación que se pide en la acción correctiva que se instruye en el informe de la auditoría.		
Solventada,		
2.-Los eventos que se citan en el Anexo No.1 corresponden a la corrección del registro erróneo de las retenciones del 2 y del 5 al millar derivado de los pagos realizados a constructores por la obra pública en proceso, las retenciones por estos pagos debe ser registradas en la cuenta 2.1.1.7 y no en la cuenta 2.1.1.9; con estos registros contables se corrigen los errores de los registros iniciales de estas transacciones, aclarando que con dichas correcciones en ningún momento se está afectando la cuenta de resultados de los ejercicios anteriores como lo observan. Solventada.		
NOMBRES Y FIRMAS		
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ		
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA		
L.C.P. SERGIO BALVEZ CHÁVEZ		
AUDITOR COMISIONADO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO:	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO:	2016
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	
3.- En el evento 134807 de fecha 31 de octubre del 2015, se observa que en el soporte documental no se anexa la factura por la cantidad de \$6,150.83.	
4.- Con el evento 134809 de fecha del 31 de octubre del 2015 por un importe de \$18,760.00, se carga a la cuenta de Secretaría de Vialidad y se abona por concepto de corrección a la cuenta del Ejercicio 2013, observándose que afectan resultados de ejercicios anteriores y no se anexa la autorización de la Junta de Gobierno.	
5.- Con el evento 134842 por un monto de \$65,298.97, de fecha 01 de octubre del 2015, se carga a la cuenta 5% Millar y se abona a la cuenta de Secretaría de Finanzas, observándose que no se anexa el soporte por el pago.	
6.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0018.00000 Pago de Excedente, se observa un saldo que proviene del ejercicio 2012 por la cantidad de \$ 209.00 y no tuvo movimientos en el ejercicios del 2013 al 2016.	
7.- En la cuenta 2.1.1.9.0.0020.00000 Secretaría de Vialidad, se observa un saldo que proviene del ejercicio 2015 por la cantidad de \$ 13,661.00 y no tuvo movimientos en el ejercicio 2016.	
Las observaciones de la 1 a la 5 fueron presentadas en el Informe C.I. 140/2017 del 22 de mayo de 2017, sin embargo a la fecha no han sido solventadas.	
RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Supervisar y verificar los saldos de las cuentas periódicamente, para evitar que reflejen saldos erróneos. Supervisar que todas las reclasificaciones que se afecten a ejercicios anteriores, cuenten con el soporte documental que se requiere.	
CORRECTIVA (S):	
3.- Proporcionar copia a esta Contraloría del evento con el soporte documental que se solicita.	
4.- Presentar copia de la autorización de la Junta de Gobierno, toda vez que se afecta Resultados de Ejercicios Anteriores.	
5.- Proporcionar a esta Contraloría copia del soporte documental del pago.	
6 y 7.- Determinar la procedencia de estos saldos para que se apliquen los movimientos o reclasificaciones correspondientes.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN	
Artículos 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 61 Frac. I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica.	
COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
3.-Con el evento 134807 de fecha 31/10/2015 por \$6,150.83 se corrige el registro erróneo de las retenciones del 2 y 5 al millar por el pago de la elaboración de proyecto obra pública asignada en el año 2012, retención que fue registrada por error en la cuenta 2.1.1.9 debiendo ser en la cuenta 2.1.1.7; anexo al evento que nos ocupa se encuentra el soporte documental corresponde a la información de la retención en el documento entregado por la Secretaría de Desarrollo Urbano. Con este registro contable no se realiza ningún pago, por ende no existe factura alguna en relación con ese movimiento. No Solventada , no obstante que no se afecta un pago, sí se registra una retención y debe anexarse el soporte de la misma.	
NOMBRES Y FIRMAS	
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA L.C.P. SERGIO GÁLVEZ CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO:	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO:	2016
COMENTARIO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
4.- Con el evento 134809 del 31/10/2015 por \$18,760.00 se realiza la corrección del registro erróneo en la cuenta 2.1.1.9.0.0019.0000 a nombre de la Secretaría de Finanzas (y no a nombre de la Secretaría de Vialidad como se cita en la observación), ya que este importe corresponde al reembolso de la compra de formas valoradas, que no fueron entregadas por la Secretaría de Finanzas, y en la fecha del registro del reembolso debió ser afectado el ingreso en cuenta de resultados, mismo que por error se acreditó a la cuenta 2.1.1.9 y con el evento 134809 se corrige el error contable y se afecta la cuenta 3.2.5.2.0.0004 Ejercicio 2013, y para corregir el error contable se utiliza la cuenta 3.2.5.2, tomando en cuenta las normas establecidas por el CONAC en el plan de cuentas. En los reglamentos y normas del registro contable del Sistema DIF Jalisco, no encontramos información que establezca que todas las afectaciones contables para corregir errores contables de los ejercicios anteriores, deban ser presentadas a la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco. Por tal motivo, los registros contables al respecto se realizan en apego a las normas establecidas por el CONAC. Se anexa copia del Reglamento del cONAC denominado "CAP. III plan de cuentas" en lo correspondiente para la afectación de la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables. Hojas 1/2. No Solventada. Efectivamente ésta cumpliendo con el Plan de Cuentas, sin embargo se debe informar a la Junta de Gobierno de acuerdo con lo que establece de acuerdo al artículo 26, Fracción IV del Código de Asistencia Social y el Reglamento Interno Sistema DIF Jalisco, Artículo 9, Fracción IV. 5.- Esta observación fue atendida en la respuesta del informe de la auditoría del ejercicio 2015, en la cual se aclara, que con el evento 134842 se corrige error en el registro contable de fecha 31/10/2015 del evento 132603 correspondiente a retenciones al 5 al millar realizado al Constructor Alvaca, SA DE CV por la obra pública "100 Corazones" Con dicho evento, se corrige el registro erróneo en la 2.1.1.9.0.0019.00000, realizándose la corrección por el error antes citado, por lo tanto, con este movimiento se corrige el registro citado que debió hacerse a la cuenta 2.1.1.7.0.0007. Con esta corrección no se realiza pago alguno, por tal motivo no existe factura que anexar y el registro también se realiza para cumplir con la corrección solicitada por la Sub Secretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, Auditoría JAL/FIEF-DIF/12 OBSERVACIÓN 2, Anexo 1 (documento anexo en el evento como soporte de la corrección digitalizada en el sistema Laserfiche). No Solventada. Toda reclasificación que se lleve a cabo debe quedar totalmente respaldada para la cual deberá anexar la documentación soporte del registro. 6.- Los trabajos para determinar la procedencia del saldo ya fueron concluidos y no se localizó información para la aclaración del saldo que se tiene en esta subcuenta. Agradeceremos sus instrucciones para la aplicación del saldo que se citan en esta observación. No Solventada. Por qué no se aclaró el saldo observado. 7.- Esta observación también se hace en el informe de la auditoría del ejercicio 2015 y en la respuesta que se dio, se informa, que se envió memorando DRF/DC/10072017 a la Dirección de Servicios Generales para que se realicen las investigaciones correspondientes a las partidas que forman el saldo que se cita en esta observación, para que los importes que forman el saldo puedan ser aplicados a los pagos de multas que estén pendientes de los vehículos correspondientes. Se anexa copia del memorando citando, hojas 1. Solventada a Reserva de Seguimiento	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA	 L.C.P. SERGIO CHÁVEZ AUDITOR COMISIONADO

Oficio No. C.I.170/2017
Guadalajara, Jalisco, 22 de junio de 2017

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo comunico a Usted que a partir del día de hoy el **L.C.P. Sergio Galvez Chávez**, con nombramiento de "Auditor "A", adscrito a esta Contraloría Interna, ha sido comisionado para realizar las siguientes auditorías dependientes de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2016, solicitándole se le brinden las facilidades necesarias para que lleve a cabo su cometido.

- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- Documentos por Pagar a Corto Plazo
- Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno y Comisario Público


DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS
Dirección General Recibido
22 JUN. 2017

Hora 15:30 Firma 

c.c.p. Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez. Directora General.
c.c.p. Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas. Subdirectora General de Administración y Planeación.

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

DIF BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS
JALISCO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

SISTEMA DIF JALISCO
- RECIBIDO
22 JUN 2017

MOON/lan.


22 JUN 2017

R E C I B I D O

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

HORA 3:47 FIRMA: ma

Av. Alcalde 4220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadifjalisco.gob.mx